



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION HCD 162/2004

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Ciencias Materiales, Dr. Héctor R. BERTORELLO, para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda acceder al ascenso solicitado;

Que los fondos para realizarlo se financian parcialmente con las economías generadas de la reducción de la dedicación del Dr. Eduardo Bordone;

→ Las disposiciones que establecen las Ord. HCD 1/00 y 1/03 para el mecanismo de selección interna;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para realizar un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105), en carácter de interino, en el Grupo de Ciencias Materiales.

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:	Dra. Silvia E. URRETA (Prof. Asociado - FaMAF) Dr. Raúl T. MAINARDI (Prof. Titular Plenario - FaMAF) Dra. Olga B. NASELLO (Prof. Titular - FaMAF)
Miembros Suplentes:	Dr. Domingo P. PRATO (Prof. Titular Plenario- FaMAF)) Dr. Máximo E. RAMIA (Prof. Asociado - FaMAF) Dr. Carlos E. BUDDE (Prof. Titular - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

6 al 10 de septiembre de 2004 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, si correspondiere, acordes con el perfil, cargo y dedicación previstos en la convocatoria.
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 13:00 hs. del día 17 de septiembre de 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Esta promoción continuará vigente mientras se cuente con los recursos mencionados en los considerandos, o hasta el 30/06/05 fecha en que vence la designación por concurso del Dr. Eduardo Bordone.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

PS


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F

CONCURSO

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

PROMOCION de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva

ÁREA: Ciencia de Materiales

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Física, el dictado de cursos de Especialización y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad para liderar la línea *de Producción y Optimización de nuevos Materiales* del Programa que éste desarrolla y prestar su colaboración a las restantes líneas de dicho Programa. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Producción de Materiales Nanoestructurados por Métodos de Solidificación Ultrarrápida, Propiedades Magnéticas de Materiales y de Solidificación en general. .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr MIGUEL A RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.